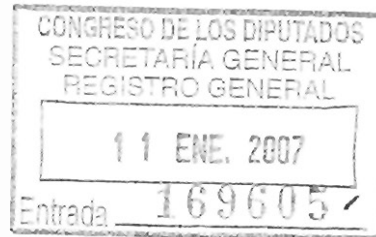




Grupo Parlamentario



ICV



Carrera San Jerónimo, 40
28014 MADRID

Tels.: 91 3907672
91 3906169-3906718

Fax: 91 3906769
91 3906722

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el derecho subjetivo y universal a una vivienda digna**, para su debate en el Pleno.

Los esfuerzos de los Hijos de Don Quijote, la organización gala que ha movilizado a miles de ciudadanos para exigir soluciones para personas sin techo y reivindicar el derecho universal a una vivienda, han dado sus frutos. El Gobierno francés ha anunciado que presentará un proyecto de Ley para establecer el derecho a reclamar una vivienda al Estado ante los tribunales, colocando el derecho a la vivienda al mismo nivel que a la educación o la sanidad.

En nuestro país, factores como la escalada desorbitada de los precios de la vivienda, la especulación urbanística o la proliferación de viviendas vacías, conviven con una elevada pobreza relativa (aproximadamente 2.192.000 hogares en los que viven más de 8 millones de personas se sitúan bajo el umbral del 50% de la Renta Media Disponible Neta) o la propia situación de los sin techo. Todo ello exige la necesidad de contemplar el derecho a una vivienda digna.

Nuestra Constitución, en su artículo 47, consagra el derecho que tienen todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, para lo cual los poderes públicos deben realizar y desarrollar políticas activas que hagan efectivo ese derecho. Ese artículo no puede considerarse como una mera declaración programática, sino como una verdadera directriz constitucional, y el derecho que sanciona no se agota, ni mucho menos, en facilitar el acceso a una vivienda en propiedad, sino que la protección alcanza también el uso y disfrute, con independencia del título jurídico que los fundamente.

Por otro lado, los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Andalucía son dos buenos ejemplos en la pretensión de avanzar en el derecho a la vivienda y su reclamación ante la Administración y la Justicia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de que finalice 2007, un proyecto de Ley que reconozca y desarrolle el derecho subjetivo y universal a una vivienda digna.
2. Establecer un calendario de aplicación de ese derecho donde, al igual que en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, se prioricen las situaciones más graves, como la de los sin techo, para hacer efectivo el mencionado derecho a una vivienda digna.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid a 11 de enero de 2007



Gaspar Llamazares Trigo
Pte-Portavoz G.P. IU-ICV



Joan Herrera Torres
Portavoz G.P. IU-ICV